

C 56 Caso Angel Jarrín

C A S O S

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS
Pasto, 17 de junio de 1987
EXPEDIENTE
123037
TOTAL DE VÍCTIMAS
1
PRESUNTOS RESPONSABLES
Barrionuevo Hidalgo Cérbulo Trajano Tomo 5 - PR 41
Hidalgo Amores Jaime Tomo 5 - PR 183
Pazmiño Rodríguez Manuel Mesías Tomo 5 - PR 317
VÍCTIMA
Jarrín Jarrín Miguel Ángel Tomo 5 - V 226
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad. • Violencia sexual.

Militante de “Alfaro Vive Carajo” detenido y torturado por miembros de la Policía Nacional en Quito

Con documentación falsa, el 17 de junio de 1987, en el destacamento de control fronterizo colombo-ecuatoriano Rumichaca, aproximadamente a las 07:00, Miguel Ángel Jarrín Jarrín al tratar de cruzar la frontera hacia Ecuador por el Puente Internacional de Rumichaca, fue detenido por miembros del control fronterizo colombiano¹, tras haberse encontrado en su pasaporte un sello de Nicaragua². Miguel Jarrín regresaba de un viaje desde Panamá en donde había recopilado información referente a la muerte de su hermano Arturo Jarrín, ex comandante de la agrupación Alfaro Vive Carajo, quien tras permanecer algún tiempo en el país centroamericano apareció muerto en Quito, en octubre de 1986.

Años atrás, en agosto de 1982, fue detenido a raíz de un hecho fortuito cuando circulaba en una motocicleta en Quito y de pronto el vehículo que iba adelante se detuvo y sus ocupantes, que iban armados, le dieron la voz de alto, aseguraron que los estaba siguiendo y le ordenaron permanecer en el lugar hasta que llegara la Policía. Se trataba del vehículo diplomático en el que se trasladaba el embajador de Israel. Miguel Jarrín afirma que lo mantuvieron detenido en una dependencia policial mientras confirmaban su condición de técnico del Instituto Nacional de Meteorología y el carácter coincidental del hecho.

Lo ocurrido entonces nunca tuvo repercusión posterior, al punto que cuando dos meses más tarde se produjo un atentado contra la sede diplomática de dicho país no fue objeto de sospechas ni de ninguna investigación.

Sin embargo, para enero de 1983 junto a su hermano Arturo Jarrín Jarrín habían sido identificados como integrantes de una organización política que impulsaba acciones armadas dentro de su estrategia de lucha por el poder y a raíz del asalto al Banco de Fomento de la ciudad de Lago Agrio, en el que se detuvo a una camioneta que estaba registrada a su nombre y que la había prestado justamente a su hermano Arturo, aunque desconocía y no tuvo participación en aquel hecho, por la acusación poli-

1 Seccional del Puesto Fronterizo Ipiiales, DAS, Colombia, Hechos sucedidos en el puente internacional, 17 de junio de 1987, CV, UIES, Carpeta 292, p. 61.

2 Lista de evidencias encontradas en poder de Miguel Ángel Jarrín, CV, UIES, Carpeta 292, p. 108 y 134.

cial directa sobre su intervención en el asalto tuvo que ocultarse abandonando su puesto de trabajo e integrándose a otras actividades de la organización.

Después de haber sido detenido en Rumichaca, fue ingresado a una de las casetas de control fronterizo, donde fue interrogado por los miembros de la fuerza pública de Colombia:

“...me hicieron entrar a la caseta, a revisar mi maleta y (...) mis documentos (...). A todo momento, los colombianos hicieron notar que no querían que se haga pública la detención que me estaban haciendo. Entonces me dijeron que me esté tranquilo y que me iban a llevar arriba, al cuartel de ellos, a que les aclare unas cosas (...) y que esté tranquilo (...). Creo que estaban esperando que llegue un vehículo...”³.

En esas circunstancias pensó que su vida estaba en peligro, pues viajaba con documentación falsa perteneciente a Jorge Albán Rivas⁴ y por ello decidió escapar:

“...en ese tiempo de espera, yo me salí corriendo de ahí, de esa caseta (...), y me puse a gritar: ‘¿Por qué me detienen?, ¡yo soy ecuatoriano!’ (...) Empecé a correr por el puente hacia el otro lado (...), cuando yo estaba corriendo me dispararon (...), yo vi un tiro que pasó y pegó en el pavimento y una señora que venía caminando en sentido contrario, en la vereda del puente, cayó herida (...). Yo seguí corriendo y llegué al otro lado del puente, entonces los ecuatorianos estaban muy molestos, reclamándoles [a los militares colombianos] que por qué disparan hacia el lado ecuatoriano”⁵.

Cuando Miguel Jarrín llegó al lado ecuatoriano, fue detenido por los guardias fronterizos de Ecuador, los cuales procedieron a trasladarlo a la cárcel de la ciudad de Tulcán. Un parte elevado al comandante del Cuerpo de Policía de Carchi, por parte del comandante del VIII Departamento Carchi, Gonzalo Viera, así lo confirma:

“...me permito remitir a usted mi Coronel al ciudadano Jorge Juan Albán Rivas, que dice ser de nacionalidad ecuatoriana, como antecedentes al pasar el puente ha sido detenido en la garita de Colombia ‘DAS’ (...), de pronto el sujeto saltó por la ventana y fugó al lado ecuatoriano, inmediatamente el personal de servicio del Puente Internacional, lo capturó...”⁶.

Ese mismo día, el coronel Manuel Pazmiño, comandante de Policía de Carchi, comunicó al subsecretario de Policía, ge-

3 Testimonio de Miguel Ángel Jarrín, en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de junio de 2008.

4 Seccional del Puesto Fronterizo Ipiiales, DAS, Colombia, Hechos sucedidos en el puente internacional, 17 de junio de 1987, CV, UIES, Carpeta 292, p. 61.

5 Testimonio de Miguel Ángel Jarrín, en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de junio de 2008.

6 Gonzalo Viera, parte informativo elevado al Comandante Del Curpo de Policía Carchi N 10, Rumichaca, 17 de junio de 1987, CV, UIES, Carpeta 292, p. 59.

7 Coronel Manuel Pazmiño, parte al general Milton Andrade, 17 de junio de 1987, CV, UIES, Carpeta 292, p. 58.

8 Testimonio de Miguel Ángel Jarrín Jarrín, en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de junio de 2008.

9 *Ibidem*.

neral Milton Andrade, sobre la detención de Miguel Jarrín⁷. Una vez en Tulcán, en manos de la Policía ecuatoriana, Miguel Jarrín cuenta lo ocurrido:

“... ahí me incomunicaron (...) en una celda, me encapucharon y esposaron (...). Por la tarde, (...) por un como chaquiñán [un sendero] me condujeron a un cuarto, ahí empezaron los golpes, (...) la tortura, y eso se prolongó durante (...) una hora, luego de eso empezaron a preguntarme: (...) en dónde había sido la reunión que yo estuve y con quién había estado reunido (...). Me pateaban en los testículos, me daban golpes (...) en la boca del estómago, me daban golpes con las manos abiertas en los oídos (...), y cuando yo hacía fuerza, dejaban de golpearme. (...) Y se reían (...), me decían, a qué tengo miedo, que soy un cobarde (...), esperaban que esté un poco no tenso para empezar esa avalancha de golpes (...), risas, burlas y todo eso...”⁸.

Tras haber transcurrido varias horas del interrogatorio, lo amenazaban con entregarlo nuevamente a los soldados colombianos. Luego, lo embarcaron en un camión, el cual avanzaba por un camino empedrado:

“... después (...) de menos de media hora en el carro, me hicieron bajar (...) y me dijeron: ‘¡ándate!’. Entonces yo ahí les dije que, no me maten por la espalda (...), si quieren matarme, mátenme de frente (...). Entonces se empezaron a reír a carcajadas y me empujaron otra vez adentro del carro (...). Siempre esposado, encapuchado y alguien, (...) apenas (...) yo hacía un movimiento, me golpeaba con la cacha de pistola...”⁹.

Señala que en ese vehículo, fue llevado a Quito, al Servicio de Investigación Criminal de Pichincha (SIC-P), en donde en horas de la noche continuó siendo interrogado bajo tortura:

“Me acusaban de ser un resentido por la muerte de mi hermano [Arturo Jarrín] y [decían] que ya me olvide de todo eso. Empezó a preguntarme, que le cuente todo lo que había hecho desde 1983, cuando me acusaron de haber realizado un asalto al Banco Nacional de Fomento de la ciudad de Lago Agrio. (...) Tenían una agenda mía a la que se referían, era roja, pequeña, ahí había varios nombres, sobre los cuales me preguntaban. El oficial se retiraba y volvían los agentes con las preguntas (...) cada uno me volvía a preguntar lo mismo pero de diferente manera, algunos me pegaban con una manguera en el cuerpo, en el dorso y en la espalda, los telefonazos [golpes en los oídos con las dos palmas de las manos simultáneamente] ya me dolían mucho y sentía un silbido en la cabeza. (...) En una ocasión vino el oficial y rastrelló un revólver

en mi cabeza, disparó, pero no estaba cargado y se rió a carcajadas. Yo pensaba que mi situación legal era incierta ya que nadie sabía que me habían detenido, el nombre de la persona que detuvieron en Rumichaca era Jorge Albán Rivas”¹⁰.

Sobre sus torturadores, Miguel Jarrín afirma haber reconocido, años más tarde, a uno de ellos. Expresa que en 1989 fue nuevamente detenido en la ciudad de Riobamba, “...y ahí nos interrogó el comandante de esa plaza que era el coronel Amores o Hidalgo Amores. Este coronel yo le identifiqué la voz porque yo estoy seguro que él estuvo en mi tortura [en 1987]”¹¹.

Recién al día siguiente, 18 de junio de 1987, el jefe provincial del SIC-P, teniente coronel Trajano Barrionuevo, solicitó al intendente de Policía “...se digne legalizar la detención del ciudadano Jorge Juan Albán Rivas”¹². Ese mismo día, el SIC-P elaboró un informe sobre las investigaciones realizadas en la persona de Miguel Jarrín¹³; sin embargo, el detenido permaneció en las instalaciones del SIC por algunos días más.

Al tercer día de su permanencia en el SIC-P, “...ellos [los policías] tenían como muchas iras y, en una contradicción, me dieron un cachazo en la cara, que (...), me dejaron torcida la nariz (...). Ya al último, ellos estaban con una máquina de escribir, escribiendo las declaraciones, oyéndome (...). Uno de ellos saltó y dijo: ‘¡Ah, pero me dijiste a mí otra cosa y ahora me estás diciendo otra!, ¿qué te pasa?’ (...) Ya cuando paró eso, siguieron escribiendo (...), y ellos estaban tomando [bebiendo] (...), me dieron un trago de lo que ellos tomaban, era licor (...), yo no tuve una reacción agresiva (...), yo cogí y me llevé a la boca y les entregué (...). Ya se acabó todo eso y ellos me dijeron: ‘¡verás que a vos no te hemos torturado! (...) lo que pasa es que tú ya eres un hombre acabado, tú sales de aquí y vas a entrar unos tres, cuatro años o no sé cuántos años vas a estar preso y al salir de la cárcel ya no vas a ser nadie (...), no creas que nosotros no somos estudiados, ustedes que se creen muy estudiados, nosotros también estudiamos a Pinochet, (...) a Hitler, ¡sabemos lo que es el fascismo! ¡no creas que nosotros no estudiamos!’...”¹⁴.

Tras haber permanecido detenido en el SIC-P, Miguel Jarrín fue trasladado al Centro de Detención Provisional (CDP), señala que lo mantuvieron con los ojos vendados “...no fue quitado el

10 Testimonio de Miguel Ángel Jarrín, en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de junio de 2008.

11 *Ibidem*.

12 Teniente coronel Trajano Barrionuevo, solicitud elevada al Intendente de Policía, 18 de junio de 1987, CV, UIES, Carpeta 292, p. 65.

13 SIC-P, Informe final de investigación, Jarrín Jarrín Miguel Ángel, 18 de junio de 1987, CV, UIES, Carpeta 292, p. 48-57.

14 Testimonio de Miguel Ángel Jarrín, en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de junio de 2008.

15 Testimonio de Miguel Ángel Jarrín Jarrín, en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad en Quito el 17 de junio de 2008.

16 Diario La Hora. *Jarrín solicitó hábeas corpus*. 1987.

17 Testimonio escrito de Miguel Jarrín a CENIMPU. Expediente 123037 C.V., p. 20005-20008.

vendaje de los ojos (...), cuando yo llegué fui al CDP (...), los guías tenían miedo de quitarme las vendas (...), creían que me habían sacado los ojos (...). Adentro, en el CDP, (...) recién me quité la venda que tenía [en los ojos]...”¹⁵.

Al interior del CDP, Miguel Jarrín fue llevado a una de las celdas donde encontró a dos militantes de la organización Alfaró Vive Carajo: Jimmy Herrera y Santiago Rivera. Luego fue trasladado, al igual que sus dos compañeros, al Penal García Moreno y allí se encontró con cerca de treinta y cinco militantes de AVC, privados de la libertad bajo diferentes procesos.

Miguel Jarrín obtuvo ayuda de sus padres, quienes habían contratado a un abogado para obtener su libertad y la de otras personas detenidas por su vinculación con Alfaró Vive Carajo. Se interpuso para él un recurso de hábeas corpus por haber sido privado de su libertad en forma ilegítima y arbitraria. El intendente Patricio Nevárez señaló que no era procedente el recurso ya que el caso había sido enviado a órdenes de un juez de derecho¹⁶.

Miguel Jarrín estuvo preso en el Penal García Moreno durante veintinueve meses debido a que se abrieron en su contra cuatro juicios: asociación ilícita, asalto al Banco de Fomento de Lago Agrio, falsificación de documentos, secuestro y muerte del banquero Nahím Isaías.

En los respectivos procesos de asociación ilícita, asalto a la entidad bancaria y de participación en el secuestro de Nahím Isaías fue sobreseído definitivamente. Recibió sentencia condenatoria únicamente en el proceso seguido por falsificación de documentos públicos, por lo cual se le impuso la pena de dos años de prisión. Como había estado detenido veintinueve meses, había cumplido su pena en exceso y sin que se apliquen a su favor las rebajas a las que oficialmente se hizo merecedor.

Miguel Jarrín asevera que como consecuencia de su detención y tortura le “...quedó un sentimiento muy fuerte de persecución y desconfianza hacia todo mundo. Es algo que me ha ocasionado problemas en mis relaciones con la familia y con la gente”¹⁷, aspecto que ha tratado de superar con terapia especializada en Ginebra, Suiza, a donde a inicios de 1989 viajó a realizar un posgrado en Ciencias del Desarrollo. Retornó al país en noviembre de 1992.